



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA

ANUNCIO

En relación a la prestación de servicios administrativos por parte de este Ayuntamiento, HAGO SABER que ya es posible acudir a las oficinas de la Casa Consistorial (Plaza de España, 10), **sin cita previa.**

Todos los servicios atenderán presencialmente de 8:00 a 15:00 horas, a excepción de Recaudación y Oficina Técnica, que tendrán un horario de atención al público de 10:30 a 12:30 horas.

En cualquier caso, si es posible solucionar su gestión de forma telefónica y desea hacerlo por este medio, podrá pedir cita para ello en la página web:

<https://www.villanuevadecordoba.com/citaprevia/>

Asimismo, se recuerda que es posible realizar la mayoría de trámites en Internet, a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es/>

Los presentes horarios de atención, entrarán en vigor el próximo 16 de mayo de 2022.

Villanueva de Córdoba
LA ALCALDESA
Dolores Sánchez Moreno
(Firmado electrónicamente)

